

## Reglamento XIII CARRERA POPULAR “VILLA DE ALGUAZAS”

### Art.1º.-ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alguazas organiza la XIII Carrera Popular “Villa de Alguazas”, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Esta prueba está dentro de la Running Challenge FAMU 2026.

### Art.2º.-FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **domingo 17 de MAYO (adultos)** desde las **09:30 horas**, en Alguazas. La salida y meta estará ubicada en la Plaza del Ayuntamiento.

### Art.3º.-RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano, sumando un total de 10,1 km, dividido en dos vueltas, dando opción de realizar dos tipos de carrera; bien una primera categoría de 5K o una segunda categoría de 10K. También habrá una marcha senderista de 5k.

Habrà 3 puestos de avituallamiento coincidiendo km 4, km 6 y km 8 aproximadamente.





- CIRCUITO B (color rojo)
- CIRCUITO B+ (color rojo y amarillo)
- CIRCUITO C (color rojo, amarillo y azul)

**Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.**

Horarios	Categorías	Edad (año de nac.)	Distancias
9:30h.	Sub 23	Desde 2004 hasta 2008	10.010 metros 2 vueltas Circuito A <b>(Puntúa para RCH2026)</b>
	Senior	Desde 2003 hasta 34 años	
	Máster 35	De 35 a 39 años	
	Máster 40	De 40 a 44 años	
	Máster 45	De 45 a 49 años	
	Máster 50	De 50 a 54 años	
	Máster 55	De 55 a 59 años	
	Máster 60	De 60 a 65 años	
	Máster 65	De 65 a 69 años	
	Máster 70	De 70 años y posteriores	
	Personas con Diversidad Funcional (Única)	Desde 2008 y anteriores (solo participativa)	
9:30h.	<b>CATEGORÍA ÚNICA*</b>	2012 y anteriores	5.000 metros 1 vuelta Circuito A <b>(Puntúa para RCH2026)</b>
9:30 h	<b>GRUPO SENDERISTA</b>	Desde 2008 y anteriores (solo participativa)	5.000 metros 1 vuelta Circuito A
10:45h.	<b>Entrega de TROFEOS adultos</b>		

\* Los ATLETAS nacidos en los años 2008 al 2012, considerados cadete y juvenil, tendrán una bonificación en su inscripción.

11:30	SUB-8 (Pre-Benjamín) Masc. y Fem. (no competitiva)	2019 y posteriores	1 vuelta circuito B 500 metros aprox
11:40	SUB-10 (Benjamín) Masc. y Fem. (no competitiva)	2017 – 2018	1 vuelta circuito B y B+ 500 metros
11:45	CATEGORÍA ADAPTADA	Todas las edades	1 vuelta circuito B y B+ 500 metros
11:50	SUB-12 (Alevín) Masc. y Fem. (no competitiva)	2015 – 2016	1 vuelta circuito C 1500 metros aprox
12:05	SUB-14 (Infantil) Masc. y Fem. (no competitiva)	2013 – 2014	2 vueltas circuito C 2.200 metros aprox

#### Art.5º.-INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web [www.famu.es](http://www.famu.es), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **miércoles 13 de Mayo a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de TPV.

### **CARRERAS ABSOLUTAS 10K Y 5K (no cadetes y juveniles)**

#### **5 kilómetros y senderistas**

##### **Desde la apertura de estas inscripciones hasta el 4 de mayo:**

- Cuota General: **10€**
- Cuota Federados: **8€**
- Cuota Locales: **8€**

##### **Desde el 5 de mayo hasta el cierre de inscripciones:**

- Cuota General: **12€**
- Cuota federados: **10€**
- Cuota Locales: **8€**

##### Senderistas:

- Cuota General: **8€**
- Cuota Locales: **6€**

#### **10 kilómetros**

##### **Desde la apertura de estas inscripciones hasta el 4 de mayo:**

- Cuota General: **12€**
- Cuota federados: **10€**
- Cuota Locales: **8€**

##### **Desde el 5 de mayo hasta el cierre de inscripciones:**

- Cuota General: **14€**
- Cuota federados: **12€**
- Cuota Locales: **8€**



\* **Cuota corredores-senderistas LOCALES tendrán un descuento dependiendo de la modalidad, comprobándose en el padrón su autenticidad como local.**

\*\* Se entiende por federados quien dispone durante la temporada en curso licencia FAMU, FTRM, FCRM o FORM.

### Cadetes y Juveniles:

- Cuota general: **8€**

#### Prebenjamines, Benjamines, Alevines e Infantiles

- Cuota general: **1€ (cuota destinada a Caritas Alguazas)**

La prueba está limitada a una participación máxima de 750 corredores en categoría absoluta.

\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

#### **Art.6º.-SUPERVISIÓN.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

#### **Art.7º.-ENTREGA DE DORSALES.**

Los dorsales podrán ser recogidos en el Pabellón Municipal de Alguazas (junto a colegio Monte Anaor C/Murillo S/N):

- Viernes, 15 de mayo de 2026: desde las 18:00h. hasta las 21:00h.
- Sábado, 16 de mayo de 2026: desde las 10:30h. hasta las 13:30h. y desde las 17:00h. hasta las 20:00h.
- Domingo, 17 de mayo de 2026: desde las 7:30 a 8:45h (*no se entregarán dorsales después de esa hora en la Plaza del Ayuntamiento*).

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Para recoger el dorsal de un corredor no presente, se deberá aportar la autorización por escrito o telemática del mismo.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

#### **Art.8º.-DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas

personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.9º.-CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS**

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilita los siguientes servicios para los corredores (vestuarios, aseos, aparcamientos, fisioterapia) que se encuentra ubicados en:

**VESTUARIO / ZONA DE DUCHAS:**



**APARCAMIENTO:**





Los aseos públicos se encontrarán en el exterior del Ayuntamiento y el servicio de fisioterapia, estará disponible gratuitamente en la zona de post-meta.

#### **Art.10º.- SERVICIO DE LUDOTECA.**

La organización habilitará un servicio de ludoteca infantil el domingo 17 de mayo de 2026, en horario de **09:00 a 11:30 horas**, en una zona delimitada próxima a la salida/meta. El servicio estará dirigido a niños y niñas de **3 a 12 años**.

Para poder utilizar la ludoteca será obligatorio:

- Presentar el dorsal de inscripción del participante.
- Rellenar y firmar el formulario de autorización facilitado por la organización.
- Indicar posibles alergias o circunstancias médicas relevantes.

La recogida del menor deberá realizarla el mismo adulto responsable que efectuó la inscripción, previa identificación. Las plazas podrán estar limitadas por motivos organizativos.

#### **Art.11º.- PREMIOS.**

##### **Distancia 10K:**

- **Trofeos para los 3 Primeros de cada categoría en los 10k** tanto en masculinos como en femeninas.
- **Trofeos para los 3 Primeros absolutos en el 10k** tanto en masculinos como en femeninas.
- **Trofeos para los 3 Primeros absolutos locales en el 10k** tanto en masculinos como en femeninas.
- Trofeo al corredor más veterano.
- Trofeo al corredor local más veterano.

##### **Distancia 5k:**

- **Trofeos para los 3 Primeros absolutos en el 5k** tanto en masculinos como en femeninas (entrar todas las categorías, incluidos juveniles y cadetes).
- **Trofeo mejor local 5k** (masculino y femenino).

##### **Menores:**

- **La categoría de menores (de pre benjamín a infantil) no será competitiva (todos tendrán obsequio).**

**Equipos:** se premiará al equipo con más inscritos en la carrera en cualquiera de las distancias.

Se les obsequiará con una bolsa del corredor a las carreras de mayores, que incluye camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores, a todos aquellos inscritos en cualquier categoría.

**Medalla FINISHER para todos aquellos que concluyan la prueba, tanto en 5k, senderistas y 10k.**

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

#### **Art.12º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1 h y 30 min en los 10 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.



- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

#### **Art.13º.-COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

#### **Art.14º.-RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

#### **Art.15º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

#### **Art.16º.-MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

#### **Art.17º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [pedregal.dpo@gmail.com](mailto:pedregal.dpo@gmail.com), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia



procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología.

#### **Art.18º.- LA CATEGORÍA ESTABLECIDA DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Será a título participativo sin carácter competitivo. Se realizará una categoría globalizadora con todas las personas inscritas en esta categoría sin clasificar las diferencias funcionales. Podrán sumar participaciones y poder ser considerados Finisher del circuito de carreras Región de Murcia Running Challenge, sin asignación de ninguna puntuación, por lo que no se realizarán clasificaciones derivadas de su participación en las carreras. Las personas con Diversidad Funcional serán encuadradas en las categorías oficiales por rango de edad, donde sí estarán sujetos a clasificación y puntuaciones, excepto las personas en sillas de ruedas.

Para optar a la categoría de Personas con Diversidad Funcional será necesario indicarlo en el formulario de inscripción y acreditarlo el día de la carrera al recoger el dorsal.

Así mismo las personas en sillas de ruedas deberán indicarlo en los comentarios del proceso de inscripción. Los corredores en sillas de ruedas tomarán la salida 10 minutos antes de la salida oficial de la carrera y en todo momento facilitarán el paso de los corredores a pie. Si en algún momento de la prueba son doblados por la cabeza de la prueba a pie, deberán adecuar el ritmo para que los participantes en la prueba competitiva pasen sin ninguna incidencia.